

Ente: SEMARNAT

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Ramo: 00016

Unidad auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Colima

Clave de programa: 810 Delegaciones

Descripción de la Auditoría: Verificar que la gestión y resolución de los trámites de zona federal marítimo terrestre, vida silvestre, aprovechamiento forestal, impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales; los proyectos subsidiados por el programa de fomento de unidades de manejo de la vida silvestre, se hayan realizado, otorgado y ejecutado conforme a la normatividad y lineamientos aplicables. Comprobar que los recursos asignados se hayan ejercido conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

OFICIO No. 16/113/DAD/TAI/CI-597/2016

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

**LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE COLIMA**

Victoria # 360, Colonia Centro, C.P. 28000

Colima, Colima

P R E S E N T E.

Me permito informar a usted que en el cuarto trimestre del presente ejercicio, se llevó a cabo la auditoría 30/2016, notificada con oficio 16/113/DAD/TAI/CI-483/2016, del 03 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIX y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 79 fracción IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control.

A continuación se presentan las ocho observaciones determinadas:

En materia de Vida Silvestre.

1. Respecto al Subsidio de Fomento de UMA's, la supervisión deficiente de un proyecto ocasionó que no se detectara su completa ejecución por un monto de \$40,600.
2. Omisión en la notificación a la PROFEPA del incumplimiento de 23 Titulares de UMA's que no presentaron Informe Anual de Actividades en 2015 y 2016, lo cual pudiera derivar en la revocación de su registro y/o multas de al menos \$32 miles.

En materia Forestal.

3. No se notificó a la PROFEPA respecto de 12 Titulares de Plantaciones Forestales Comerciales y dos Aprovechamientos Forestales que no presentaron su Informe Anual de Actividades en 2015, de cuyas actuaciones pudieran derivar multas de al menos \$39,256.
4. En un expediente de Reembarques Forestales:
 - Se entregaron 15 Reembarques Forestales, sin que se cumpliera con el requisito de proporcionar el Registro de Existencias de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud y firmado por el responsable del Centro de Almacenamiento.
 - La Delegación de la PROFEPA solicitó la cancelación de la autorización para el funcionamiento del Centro de Almacenamiento del promovente, sin que la Delegación Federal de SEMARNAT hubiese realizado alguna acción al respecto durante nueve meses.

En materia de Impacto Ambiental.

5. En un expediente no se requirió garantía respecto del cumplimiento de Condicionantes, para un proyecto ubicado en un ANP y con presencia de especies con estatus de riesgo.

En otro expediente se inició el procedimiento de evaluación de una Manifestación de Impacto Ambiental, no obstante que existía procedimiento pendiente de resolver por la PROFEPA.

En materia de Zona Federal Marítimo Terrestre:

6. No se han notificado a PROFEPA y al Municipio correspondiente, 37 Permisos para el uso transitorio de Zona Federal Marítimo Terrestre.

Retraso de hasta cinco meses en la notificación de los Permisos para el uso transitorio a los promoventes.

7. Respecto a Solicitudes de Concesión:

- En 14 casos la Delegación envió su Opinión a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, con retraso de hasta tres meses.
- Retraso de hasta un año en la notificación a los promoventes de seis documentos (Títulos de Concesión, Resoluciones Negativas o Requerimientos de Información).

8. En materia Administrativa.

- Falta de comprobación de los gastos de mantenimiento y refacciones de vehículos por \$325.7 miles.
- Deficiencias en la distribución de combustible, toda vez que los formatos no están firmados por el personal que recibió los vales; asimismo el control implementado no reúne los requisitos mínimos que dispone la normatividad, tal como el registro de trabajos, actividades y servicios, por lo que tampoco se acredita el consumo para las necesidades reales de la institución por \$93 miles.
- Inadecuada salvaguarda de vehículos, debido a que la Delegación no cuenta con espacio de estacionamiento, éstos se resguardan en las instalaciones de Conagua, sin embargo no se lleva un registro de entradas y salidas o documentos que acrediten su pernocta.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en las Cédulas de Observaciones correspondientes a fin de evitar la recurrencia de los aspectos observados. No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.



Asimismo, me permito solicitarle firmar las Cédulas de Observaciones y anexos, así como por su amable conducto recabar las firmas de los Servidores Públicos responsables de su atención, para que posteriormente las envíe a este OIC debidamente firmadas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de su recepción.

Reciba usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR.**

C.P. ALFONSO GREY MÉNDEZ.

Ccp. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.
C.P. Severino Piña Norzagaray.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.